



FORMULARIO
01 MG

APROBACIÓN Y REGISTRO DE COMPONENTES

MODELO o GABINETE

USO EXCLUSIVO

CÓDIGO DE APROBACIÓN

--	--	--	--

Rubro I: Datos Generales

Razón Social:

Operador/Concesionario Fabricante Sala/Casino:

Registro del Fabricante

Fecha

Código del Registro

Disposición LOTBA S.E. N°

Dirección:

Ciudad, provincia, estado:

Domicilio Legal:

Código Postal:

Teléfonos: Fijo:

Celular:

Web:

Correo Electrónico:

Rubro II: Datos de los contactos

Del Fabricante:

Cargo:

Del Laboratorio Certificador:

Cargo:

Nombres y Apellidos:

Nombres y Apellidos:

Teléfonos:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

Correo Electrónico:

Rubro III: Gabinete

Nombre Comercial

Fabricante

Año

Código Identificativo

Descripción:

Certificado/jurisdicción:

Laboratorio:

Año:

Certificado de seguridad eléctrica:

Entidad:

Año:

Rubro IV: Validadora de Billetes

N°	Nombre Comercial	Código Identificador	Fabricante	Certificado de cumplimiento	Laboratorio
1					
2					
3					
4					

Rubro V: Impresoras

N°	Nombre Comercial	Código Identificador	Fabricante	Certificado de cumplimiento	Laboratorio
1					
2					
3					
4					

Rubro VI: Adjuntos (marcar con una "X" lo que corresponda)

		si	no
1	Copia digital de () certificados de cumplimiento técnico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	Copia digital de () certificados de seguridad eléctrica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	Copia digital de () manuales de usuario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	Copia digital del poder vigente de representación legal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	Copia digital de () fotografías	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6	Solicitud de aprobación de Componente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

FORMULARIO GRATUITO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS

CONSTANCIA DE RECEPCION

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FECHA, SELLO Y FIRMA

FORMULARIO 01 MG

APROBACION Y REGISTRO DE COMPONENTES (GABINETE O MODELO)

El presente formulario se utilizará cuando un Operador/Concesionario, o un Fabricante solicite la aprobación de un Gabinete o Modelo de Máquina Electrónica y/o Electromecánica de Juego de Azar (MEEJA). Dicha aprobación o Registro permitirá la utilización posterior del componente aprobado en las salas de juego habilitadas en la jurisdicción de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires SE (Lotería de la Ciudad).

PROCEDIMIENTO DE APROBACION DE COMPONENTES

El procedimiento de Aprobación de Componentes, tiene por objeto determinar que los mismos, cumplen con los reglamentos de los juegos, requerimientos y demás especificaciones técnicas establecidos por Lotería de la Ciudad de Buenos Aires Sociedad del Estado, en adelante LOTBA S.E.

RUBRO I: DATOS GENERALES

Marcar con un "X" si se trata de un operador/concesionario o de un Fabricante. Consignar según corresponda, la sala o casino donde opera, o los datos del Registro de Fabricantes de MEEJA Sistemas y Dispositivos Asociados. En su caso, incluir la Resolución de Lotería de la Ciudad que dispone la inscripción como Fabricante autorizado.

RUBRO II: DATOS DE LOS CONTACTOS

Designar contacto técnico autorizado del laboratorio certificador quien será la contraparte de Lotería de la Ciudad en las cuestiones técnicas que se susciten respecto a la validez, vigencia y contenido de los certificados de cumplimiento técnico que se acompañen. Designar contacto técnico autorizado del fabricante del componente cuya aprobación se persigue quien será la contraparte de Lotería de la Ciudad en las cuestiones técnicas que se susciten respecto al componente.

RUBRO III: GABINETE

Se debe completar un formulario para cada modelo o gabinete que se someta al proceso de aprobación de componentes. En la descripción podrá incluirse tipo de gabinete o familia de modelos a la que pertenece, o cualquier otra información que se considere útil en el proceso de aprobación.

RUBRO IV: VALIDADORAS DE BILLETES

Se deberán consignar todas las validadoras de billetes que hayan sido objeto de pruebas y ensayos y que se encuentren descriptas en el certificado de cumplimiento técnico del gabinete o modelo presentado. Las validadoras consignadas, podrán resultar aprobadas en su totalidad, o solo algunas de ellas, pero siempre lo serán asociadas al modelo o gabinete informado en el presente formulario.

RUBRO V: IMPRESORAS

Se deberán consignar todas las impresoras de tickets que hayan sido objeto de pruebas y ensayos y que se encuentren descriptas en el certificado de cumplimiento técnico del gabinete o modelo presentado. Las impresoras de tickets consignadas, podrán resultar aprobadas en su totalidad, o solo algunas de ellas, pero siempre lo serán asociadas al modelo o gabinete informado en el presente formulario.

RUBRO VI: ADJUNTOS

Marcar con una "X" para indicar las copias digitales que se adjuntan al presente formulario. Consignar la cantidad de copias digitales que se adjuntan. Todas las copias digitales podrán ser remitidas en un mismo medio de almacenamiento, siempre y cuando se encuentren debidamente individualizadas y se encuentre disponible su total acceso.

LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL FORMULARIO TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA Y SERÁ MATERIA DE FISCALIZACIÓN POSTERIOR.



FORMULARIO
02 RNG

APROBACION Y REGISTRO DE COMPONENTES

**RNG MECÁNICOS
ELECTROMECÁNICOS**

USO EXCLUSIVO

CODIGO APROBACION

--	--	--	--

Rubro I: Datos Generales

Razón Social:

Operador/Concesionario Fabricante Sala/Casino:

Registro del Fabricante

Fecha

Código del Registro

Disposición LOTBA SE N°

Dirección:

Ciudad, provincia, estado:

Domicilio Legal:

Código Postal:

Teléfonos: Fijo:

Celular:

Web:

Correo Electrónico:

Rubro II: Datos de los contactos

Del Fabricante:

Cargo:

Del Laboratorio Certificador:

Cargo:

Nombres y Apellidos

Nombres y Apellidos

Teléfonos:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

Correo Electrónico:

Rubro III: Datos del RNG

JUEGO: Ruleta: Lotérico: Barajadora: Otros:

Año:

Fabricante

Nombre Comercial

Código Identificador

Serie N°

Estado de uso

Rubro IV: Datos del Software Crítico

Nombre Comercial

Función

Tipo de PSD

Pre-install

Post-install

Versión de Firmware

Rubro V: Datos del Certificado de Cumplimiento Técnico

Número Identificador

Fecha Emisión

Laboratorio Certificador

Jurisdicción

Rubro VI: Descripción y cantidad de PSD

Uso Exclusivo Laboratorio Técnico

Manual de Usuario

D.D.J.J.

Condiciones Embalaje

Fotocopia Poder

Copia de Certificado

Sellado de Solo Lectura

Verificación Firma Digital OK

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CONSTANCIA DE RECEPCION

FECHA, SELLO Y FIRMA

LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

FORMULARIO GRATUITO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMIENDADURAS

FORMULARIO 02 RNG

APROBACION DE COMPONENTES (RNG ELECTROMECHANICO - EXTERNO EN LINEA)

El presente formulario se utilizará cuando un Operador/Concesionario, o un Fabricante solicite la aprobación de un RNG (Generador de Números Aleatorios) Electromecánico. Dicha aprobación o Registro permitirá la utilización posterior del componente aprobado en la jurisdicción de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires SE (LOTBA SE)

PROCEDIMIENTO DE APROBACION DE COMPONENTES

El procedimiento de Aprobación de Componentes, tiene por objeto determinar que los mismos, cumplen con los reglamentos de los juegos, requerimientos y demás especificaciones técnicas establecidos por Lotería de la Ciudad de Buenos Aires Sociedad del Estado, en adelante LOTBA S.E.

RUBRO I: DATOS GENERALES

Marcar con una "X" si se trata de un operador/concesionario o de un Fabricante. Consignar según corresponda, la sala o casino donde opera, o los datos del Registro de Fabricantes de MEEJA, Sistemas y Dispositivos Asociados. En su caso, incluir la Resolución de Lotería de la Ciudad que dispone la inscripción como Fabricante autorizado.

RUBRO II: DATOS DE LOS CONTACTOS

Designar contacto técnico autorizado del laboratorio certificador quien será la contaparte de Lotería de la Ciudad en las cuestiones técnicas que se susciten respecto a la validez, vigencia y contenido de los certificados de cumplimiento técnico que se acompañen.

Designar contacto técnico autorizado del fabricante del componente cuya aprobación se persigue quien será la contaparte de Lotería de la Ciudad en las cuestiones técnicas que se susciten respecto al componente.

RUBRO III: DATOS DEL RNG

Marcar con una "X" el tipo de Juego que utilizará el RNG electromecánico. Completar los datos requeridos

RUBRO IV: DATOS DEL SOFTWARE CRÍTICO

Marcar con una "X" si se trata de un paquete de instalación o de software de post-instalación

RUBRO V: DATOS DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO

Se deberán consignar número o código de Certificado de Cumplimiento Técnico pertinente

RUBRO VI: DESCRIPCION Y CANTIDAD DE PSD

Se deberán consignar una descripción del generador de números aleatorios y cantidad de PSD (medios de almacenamiento) que contienen el software

LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL FORMULARIO TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA Y SERÁ MATERIA DE FISCALIZACIÓN POSTERIOR.



FORMULARIO
03 SC

APROBACIÓN Y REGISTRO DE COMPONENTES

SOFTWARE CRÍTICO

USO EXCLUSIVO

CÓDIGO DE APROBACIÓN

--	--	--	--

Rubro I: Datos Generales

Razón Social:

Operador/Concesionario Fabricante

Sala/Casino:

Registro del Fabricante

Fecha

Código del Registro

Disposición LOTBA S.E. N°

Dirección:

Ciudad, provincia, estado:

Domicilio Legal:

Código Postal:

Teléfonos: Fijo:

Celular:

Web:

Correo Electrónico:

Rubro II: Datos de los contactos

Del Fabricante:

Cargo:

Del Laboratorio Certificador:

Cargo:

Nombres y Apellidos:

Nombres y Apellidos:

Teléfonos:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

Correo Electrónico:

Rubro III: Datos del Software

Tipo: Programa Principal Personalidad BIOS Sistema Operativo Otro

Fabricante

Nombre Comercial

Código Identificador

Versión-Año

Tipo de PSD

Capacidad

Partición N°

Posición en placa

Pre-install

Post-install

% Minimo

Rubro IV: Datos del Certificado de Cumplimiento Técnico

Número Identificador

Fecha Emisión

Laboratorio

Jurisdicción

Rubro V: Descripción y función del software

Rubro VI: Adjuntos

		si	no
1	Copia digital de () certificados de cumplimiento técnico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	Copia digital de () certificados de seguridad eléctrica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	Copia digital de () manuales de usuario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	Copia digital del poder vigente de representación legal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	Copia digital de () fotografías	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6	Solicitud de Aprobación de Componentes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Uso Exclusivo Laboratorio Técnico

Manual de Usuario

Par Sheet

Condiciones Embalaje

Fotocopia Poder

Copia de Certificado

Sellado de Solo Lectura

Verificación Firma Digital OK

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CONSTANCIA DE RECEPCION

FECHA, SELLO Y FIRMA

LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

FORMULARIO GRATUITO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMIENDADURAS

FORMULARIO 03 SC

APROBACIÓN Y REGISTRO DE COMPONENTES (SOFTWARE CRÍTICO)

El presente formulario será utilizado cuando se solicite la aprobación y registro de un software crítico o de control y los medios de almacenamiento del mismo sean removibles, permitiendo que se pueda leer y calcular su firma digital de manera externa. En estos casos se remitirán los dispositivos de almacenamiento de programas (PSD en inglés) a este Laboratorio técnico en el marco del proceso de aprobación de componentes.

PROCEDIMIENTO DE APROBACION DE COMPONENTES

El procedimiento de Aprobación de Componentes, tiene por objeto determinar que los mismos, cumplen con los reglamentos de los juegos, requerimientos y demás especificaciones técnicas establecidos por Lotería de la Ciudad de Buenos Aires Sociedad del Estado, en adelante LOTBA S.E.

RUBRO I: DATOS GENERALES

Marcar con una "X" si se trata de un operador/concesionario o de un Fabricante. Consignar según corresponda, la sala o casino donde opera, o los datos del Registro de fabricantes de M.E.E.J.A., sistemas y dispositivos asociados. En este caso, incluir la Resolución de Lotería de la Ciudad que dispone la inscripción como Fabricante autorizado.

RUBRO II: DATOS DE LOS CONTACTOS

Designar contacto técnico autorizado del laboratorio certificador quien será la contaparte de Lotería de la Ciudad en las cuestiones técnicas que se susciten respecto a la validez, vigencia y contenido de los certificados de cumplimiento técnico que se acompañen.

Designar contacto técnico autorizado del fabricante del componente cuya aprobación se persigue quien será la contaparte de Lotería de la Ciudad en las cuestiones técnicas que se susciten respecto a la validez, vigencia y contenido de los certificados de cumplimiento técnico que se acompañen.

RUBRO III: DATOS DEL SOFTWARE

Marcar con una "X" el tipo de software. En caso de indicar "otro", consignar detalle del mismo.

Consignar tipo de PSD (medio de almacenamiento) y su capacidad máxima. Si fuera el caso de particiones lógicas definidas en una unidad de disco, serán considerarse como un PSD independiente, por cuanto deberá presentarse formularios independientes para cada una de ellas. Indicar número de partición.

Indicar, si corresponde, la ubicación del PSD en la placa madre en el gabinete.

Marcar con una "X" si se trata de un paquete o programa de instalación, o si por el contrario, se trata de software postinstalación.

Indicar, si corresponde, el porcentaje mínimo de retorno de todas las tablas de pago disponibles en el programa que se intenta aprobar.

RUBRO IV: DATOS DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Consignar los datos identificatorios del Certificado de cumplimiento técnico acompañado.

RUBRO V: DESCRIPCIÓN y FUNCIÓN DEL SOFTWARE

Describir sucintamente el componente (software) indicando sus notas más características.

RUBRO VI: ADJUNTOS

Marcar con una "X" para indicar las copias digitales que se adjuntan al presente formulario

Consignar la cantidad de copias digitales que se adjuntan.

Todas las copias digitales podrán ser remitidas en un mismo medio de almacenamiento, siempre y cuando se encuentren debidamente individualizadas y se encuentre disponible su acceso.

USO EXCLUSIVO DEL LABORATORIO TÉCNICO

No completar los campos y registros reservados para uso exclusivo del Laboratorio técnico.

LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL FORMULARIO TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA Y SERÁ MATERIA DE FISCALIZACIÓN POSTERIOR.



FORMULARIO
04 KI

APROBACIÓN Y REGISTRO DE COMPONENTES

KIOSKO

USO EXCLUSIVO

CÓDIGO DE APROBACIÓN

--	--	--	--

Rubro I: Datos Generales

Razón Social:

Operador/Concesionario Fabricante Sala/Casino:

Registro del Fabricante	Fecha	Código del Registro
Disposición LOTBA S.E. N°		

Dirección:

Ciudad, provincia, estado:

Domicilio Legal: Código Postal:

Teléfonos: Fijo: Celular: Web:

Correo Electrónico:

Rubro II: Datos de los contactos

Del Fabricante: Cargo: Del Laboratorio Certificador: Cargo:

Nombres y Apellidos: Nombres y Apellidos:

Teléfonos: Teléfonos:

Correo Electrónico: Correo Electrónico:

Rubro III: Datos del Kiosko

Funciones: Reembolso: Emisión de tickets: Conversión de puntos: Promociones: Otros:

Fabricante	Nombre Comercial-Año de fabricación	Código Identificador	Estado de uso

Rubro IV: Datos del Software Crítico

Nombre Comercial	Capacidad	Partición N°	Posición en placa	Pre-install	Post-install	Tipo de PSD
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Rubro V: Datos del Hardware

Validadora: Impresora: Gabinete:

Rubro VI: Datos del Certificado de Cumplimiento Técnico

Número Identificador	Fecha Emisión	Laboratorio	Jurisdicción

Rubro VII: Descripción

Uso Exclusivo Laboratorio Técnico

Manual de Usuario Gastos de Mantenimiento Condiciones Embalaje Fotocopia Poder Copia de certificado Sellado de Solo Lectura Verificación Firma Digital OK

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CONSTANCIA DE RECEPCION

FECHA, SELLO Y FIRMA

LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

FORMULARIO GRATUITO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMIENDADURAS

FORMULARIO 04 KI

APROBACIÓN Y REGISTRO DE COMPONENTES (KIOSKO)

El presente formulario será utilizado cuando se solicite la aprobación y registro de un KIOSKO y los medios de almacenamiento del mismo NO sean removibles, permitiendo que se pueda leer y calcular su firma digital de manera externa. En estos casos, previo a su habilitación definitiva, el operador/concesionario deberá permitir la verificación y control de la unidad por parte del Laboratorio Técnico en el lugar definitivo donde se pretenda instalar el referido kiosco. El Laboratorio técnico realizará allí mismo una comprobación física con el fin de evaluar su funcionamiento y la verificación de integridad descripta, como paso previo a la aprobación del componente.

PROCEDIMIENTO DE APROBACION DE COMPONENTES

El procedimiento de Aprobación de Componentes, tiene por objeto determinar que los mismos, cumplen con los reglamentos de los juegos, requerimientos y demás especificaciones técnicas establecidos por Lotería de la Ciudad de Buenos Aires Sociedad del Estado, en adelante LOTBA S.E.

RUBRO I: DATOS GENERALES

Marcar con un "X" si se trata de un operador/concesionario o de un Fabricante. Consignar según corresponda, la sala o casino donde opera, o los datos del Registro de fabricantes de MEEJA, sistemas y dispositivos asociados. En este caso, incluir la Resolución de Lotería de la Ciudad que dispone la inscripción como Fabricante autorizado.

RUBRO II: DATOS DE LOS CONTACTOS

Designar contacto técnico autorizado del laboratorio certificador quien será la contraparte de Lotería de la Ciudad en las cuestiones técnicas que se susciten respecto a la validez, vigencia y contenido de los certificados de cumplimiento técnico que se acompañen.

Designar contacto técnico autorizado del fabricante del componente cuya aprobación se persigue quien será la contraparte de Lotería de la Ciudad en las cuestiones técnicas que se susciten respecto a la validez, vigencia y contenido de los certificados de cumplimiento técnico que se acompañen.

RUBRO III: DATOS DEL KIOSCO

Marcar con una "X" el tipo de funciones con las cuales se preste instalar el mismo. En caso de indicar "otro", consignar detalle del mismo.

Consignar datos del fabricante, nombre comercial y código identificatorio preciso.

Determinar el estado de uso del kiosco, indicando en este caso si se trata de nuevo o usado.

RUBRO IV: DATOS DEL SOFTWARE CRÍTICO

Consignar los datos requeridos. Marcar con una "X" si se trata de paquete de instalación o software de post-instalación

RUBRO V: DATOS DEL HARDWARE

Detalle de cada componente.

RUBRO VI: DATOS DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Detallar número o código del Certificado de Cumplimiento técnico.

RUBRO VII: DESCRIPCIÓN

Describir sucintamente el componente.

USO EXCLUSIVO DEL LABORATORIO TÉCNICO

No completar los campos y registros reservados para uso exclusivo del Laboratorio técnico.

LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL FORMULARIO TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA Y SERÁ MATERIA DE FISCALIZACIÓN POSTERIOR.



FORMULARIO
05 SH

APROBACIÓN Y REGISTRO DE COMPONENTES

SISTEMAS
(Hardware)

USO EXCLUSIVO

CÓDIGO DE APROBACIÓN

--	--	--	--

Rubro I: Datos Generales

Razón Social:

Operador/Concesionario Fabricante Sala/Casino:

Registro del Fabricante	Fecha	Código del Registro
Disposición LOTBA S.E. N°		

Dirección:

Ciudad, provincia, estado:

Domicilio Legal: Código Postal:

Teléfonos: Fijo: Celular: Web:

Correo Electrónico:

Rubro II: Datos de los contactos

Del Fabricante: Cargo: Del Laboratorio Certificador: Cargo:

Nombres y Apellidos: Nombres y Apellidos:

Teléfonos: Teléfonos:

Correo Electrónico: Correo Electrónico:

Rubro III: Datos del Sistema

Tipo: SMCO Bonificación Promoción T.I.T.O. Progresivo Otro

Fabricante	Nombre Comercial	Código Identificador	Versión-Año
Controlador Externo	Fabricante	Código Identificador	Nº de Serie
			Año

Rubro IV: Datos del Certificado de Cumplimiento Técnico

Número Identificador Fecha Emisión Laboratorio Jurisdicción

Rubro V: Datos del Hardware

Marca, Nombre o Función	Procesadores		Memorias		Discos Internos		Sistema Operativo	Base de Datos
	Cantidad	Tipo	Cantidad	Capacidad	Cantidad	Capacidad		

Descripción:

Firma Representante Legal

Constancia de Recepción

Fecha, Sello y Firma

LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

FORMULARIO GRATUITO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMIENDADURAS

FORMULARIO 05-SH

APROBACIÓN DE COMPONENTES (Sistemas)

El presente formulario se utilizará cuando un Operador/Concesionario, o un Fabricante solicite la aprobación de un Sistema, su implementación o actualización. Dicha aprobación o Registro permitirá la utilización posterior del componente aprobado en las salas de juego habilitadas en la jurisdicción de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires SE (Lotería de la Ciudad).

PROCEDIMIENTO DE APROBACION DE COMPONENTES

El procedimiento de Aprobación de Componentes, tiene por objeto determinar que los mismos, cumplen con los reglamentos de los juegos, requerimientos y demás especificaciones técnicas establecidos por Lotería de la Ciudad de Buenos Aires Sociedad del Estado, en adelante LOTBA S.E.

RUBRO I: DATOS GENERALES

Marcar con una "X" si se trata de un operador/concesionario o de un Fabricante. Consignar según corresponda, la sala o casino donde opera, o los datos del Registro de Fabricantes de MEEJA, Sistemas y Dispositivos Asociados. En su caso, incluir la Resolución de Lotería de la Ciudad que dispone la inscripción como Fabricante autorizado.

RUBRO II: DATOS DE LOS CONTACTOS

Designar contacto técnico autorizado del laboratorio certificador quien será la contraparte de Lotería de la Ciudad en las cuestiones técnicas que se susciten respecto a la validez, vigencia y contenido de los certificados de cumplimiento técnico que se acompañen. Designar contacto técnico autorizado del fabricante del componente cuya aprobación se persigue quien será la contraparte de Lotería de la Ciudad en las cuestiones técnicas que se susciten respecto al componente.

RUBRO III: DATOS DEL SISTEMA

Marcar con una "X" el tipo de sistema que se pretende aprobar. Completar los datos solicitados

RUBRO IV: DATOS DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Se deberán consignar número o código de Certificado de Cumplimiento Técnico pertinente

RUBRO V: DATOS DEL HARDWARE

Se deberán consignar los datos solicitados para cada archivo crítico y una descripción general del sistema que se pretende instalar

LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL FORMULARIO TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA Y SERÁ MATERIA DE FISCALIZACIÓN POSTERIOR.



FORMULARIO
05 SS

APROBACIÓN Y REGISTRO DE COMPONENTES
SISTEMAS
(Software)

USO EXCLUSIVO

CÓDIGO DE APROBACIÓN

--	--	--	--

Rubro I: Datos Generales

Razón Social:

Operador/Concesionario Fabricante Sala/Casino:

Registro del Fabricante	Fecha	Código del Registro
Disposición LOTBA S.E. N°		

Dirección:

Ciudad, provincia, estado:

Domicilio Legal:

Código Postal:

Teléfonos: Fijo:

Celular:

Web:

Correo Electrónico:

Rubro II: Datos de los contactos

Del Fabricante:	Cargo:	Del Laboratorio Certificador:	Cargo:
Nombres y Apellidos:		Nombres y Apellidos:	
Teléfonos:		Teléfonos:	
Correo Electrónico:		Correo Electrónico:	

Rubro III: Datos del Sistema

Tipo: SMCO Bonificación Promoción T.I.T.O. Progresivo Otro

Fabricante	Nombre Comercial	Código Identificador	Versión-Año

Rubro IV: Datos del Certificado de Cumplimiento Técnico

Número Identificador	Fecha Emisión	Laboratorio	Jurisdicción

Rubro V: Datos del Software Crítico

Módulo o Parte	Archivo	Descripción

Descripción:

Firma de Representante Legal

Constancia de Recepción

Fecha, Sello y Firma

LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

FORMULARIO GRATUITO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMIENDADURAS

FORMULARIO 05-SS

APROBACIÓN Y REGISTRO DE COMPONENTES (Sistemas)

El presente formulario se utilizará cuando un Operador/Concesionario, o un Fabricante solicite la aprobación de un Sistema, su implementación o actualización. Dicha aprobación o Registro permitirá la utilización posterior del componente aprobado en las salas de juego habilitadas en la jurisdicción de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires SE (Lotería de la Ciudad).

PROCEDIMIENTO DE APROBACION DE COMPONENTES

El procedimiento de Aprobación de Componentes, tiene por objeto determinar que los mismos, cumplen con los reglamentos de los juegos, requerimientos y demás especificaciones técnicas establecidos por Lotería de la Ciudad de Buenos Aires Sociedad del Estado, en adelante LOTBA S.E.

RUBRO I: DATOS GENERALES

Marcar con una "X" si se trata de un operador/concesionario o de un Fabricante. Consignar según corresponda, la sala o casino donde opera, o los datos del Registro de Fabricantes de M.E.E.J.A., Sistemas y Dispositivos Asociados. En su caso, incluir la Resolución de Lotería de la Ciudad que dispone la inscripción como Fabricante autorizado.

RUBRO II: DATOS DE LOS CONTACTOS

Designar contacto técnico autorizado del laboratorio certificador quien será la contraparte de Lotería de la Ciudad en las cuestiones técnicas que se susciten respecto a la validez, vigencia y contenido de los certificados de cumplimiento técnico que se acompañen. Designar contacto técnico autorizado del fabricante del componente cuya aprobación se persigue quien será la contraparte de Lotería de la Ciudad en las cuestiones técnicas que se susciten respecto al componente.

RUBRO III: DATOS DEL SISTEMA

Marcar con una "X" el tipo de sistema que se pretende aprobar. Completar los datos solicitados

RUBRO IV: DATOS DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Se deberán consignar número o código de Certificado de Cumplimiento Técnico pertinente

RUBRO V: DATOS DEL SOFTWARE CRÍTICO

Se deberán consignar los datos solicitados para cada archivo crítico y una descripción general del sistema que se pretende instalar

LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL FORMULARIO TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA Y SERÁ MATERIA DE FISCALIZACIÓN POSTERIOR.



FORMULARIO
06 JL

APROBACIÓN Y REGISTRO DE COMPONENTES
JUEGO EN LINEA

USO EXCLUSIVO

CÓDIGO DE APROBACIÓN

--	--	--	--

Rubro I: Datos Generales

Razón Social:

Proveedor/Fabricante

Agencia

Licencia:

Registro del Fabricante

Fecha

Código del Registro

Disposición LOTBA S.E. N°

Dirección:

Ciudad, provincia, estado:

Domicilio Legal:

Código Postal:

Teléfonos: Fijo:

Celular:

Web:

Domicilio Electronico:

Rubro II: Datos de los contactos

Del Fabricante:

Cargo:

Del Laboratorio Certificador:

Cargo:

Nombres y Apellidos:

Nombres y Apellidos:

Teléfonos:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

Correo Electrónico:

Rubro III: Datos del Software

Tipo:

Personalidad

Software crítico/emergente

RNG

Otro:

Fabricante

Nombre Comercial

Código Identificadorio

Versión/Año

Modalidad

Tipo de PSD

Categoría de Juego

Tipo de Apuesta

Tipo de Juego

Canales de Acceso /Tecnología

RTP % Minimo

Rubro IV: Datos del Certificado de Cumplimiento Técnico

Número Identificadorio

Fecha Emisión

Laboratorio

Jurisdicción

Rubro V: Descripción, función y Software asociado

Rubro VI: Interoperabilidad

Plataforma Compatible

Nombre Comercial

Versión

Certificación

Rubro VII: Adjuntos

1 Copia digital de () certificados de cumplimiento técnico

2 Copia digital de () certificados de reglas/reglamento

3 Copia digital de () manuales de usuario/requerimientos mínimos

4 Copia digital del poder vigente de representación legal

5 Copia digital de () síntesis progresivos

6 Solicitud de Aprobación de Componentes

si no

Uso Exclusivo Laboratorio Técnico

Manual de Usuario

Par Sheet

Reglas

Fotocopia Poder

Copia de certificación

Sellado de Solo Lectura

Firma Digital ok

Firma Representante Legal

Constancia de Recepción

Fecha, Sello y Firma

LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

FORMULARIO GRATUITO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMIENDADURAS

FORMULARIO 06 JL

APROBACIÓN Y REGISTRO DE COMPONENTES (JUEGO EN LINEA)

Juegos en línea: Se entiende por juego en línea a aquellos juegos creados por Resoluciones RESI-2018-321-LOTBA y reglamentados mediante RESDI-2019-80-LOTBA., sus modificatorias, o las que en un futuro las reemplacen.

PROCEDIMIENTO DE APROBACION DE COMPONENTES

El procedimiento de Aprobación de Componentes, tiene por objeto determinar que los mismos, cumplen con los reglamentos de los juegos, requerimientos y demás especificaciones técnicas establecidos por Lotería de la Ciudad de Buenos Aires Sociedad del Estado, en adelante LOTBA S.E.

RUBRO I: DATOS GENERALES

Marcar con una "X" si se trata de un Fabricante/Proveedor o de una Agencia de Juego en Línea y de corresponder el tipo de licencia otorgada. Consignar los datos del Registro de fabricantes de Juego en Línea., sistemas y dispositivos asociados. En este caso, incluir la Resolución de Lotería de la Ciudad que dispone la inscripción como Fabricante autorizado

RUBRO II: DATOS DE LOS CONTACTOS

Designar contacto técnico autorizado del laboratorio certificador quien será la contraparte de Lotería de la Ciudad en las cuestiones técnicas que se susciten respecto a la validez, vigencia y contenido de los certificados de cumplimiento técnico que se acompañen. Designar contacto técnico autorizado del fabricante del componente cuya aprobación se persigue quien será la contraparte de Lotería de la Ciudad en las cuestiones técnicas que se susciten respecto a la validez, vigencia y contenido de los certificados de cumplimiento técnico que se acompañen.

RUBRO III: DATOS DEL SOFTWARE

Marcar con una "X" el tipo de software. En caso de indicar "otro", consignar detalle del mismo.
Consignar Tipo de PSD (medio de almacenamiento y presentación). Indicar en cada caso la información correspondiente. Consignar el medio de acceso.
Indicar, si corresponde, el porcentaje mínimo de retorno de todas las tablas de pago disponibles en el programa que se intenta aprobar.

RUBRO IV: DATOS DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Consignar los datos identificatorios del certificado de cumplimiento técnico acompañado.

RUBRO V: DESCRIPCIÓN, FUNCIÓN Y SOFTWARE ASOCIADO

Describir sucintamente el componente (software) indicando sus notas más características.

RUBRO VI: INTEROPERABILIDAD

Consignar los datos indentificatorios de la plataforma. (Con todos los datos informativos que en el mismo formulario se requieren).

RUBRO VII: ADJUNTOS

Marcar con una "X" para indicar las copias digitales que se adjuntan al presente formulario. Consignar la cantidad de copias digitales que se adjuntan.
Todas las copias digitales podrán ser remitidas en un mismo medio de almacenamiento, siempre y cuando se encuentren debidamente individualizadas y se encuentre disponible su acceso.

USO EXCLUSIVO DEL LABORATORIO TÉCNICO

No completar los campos y registros reservados para uso exclusivo del Laboratorio técnico.

LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL FORMULARIO TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA Y SERÁ MATERIA DE FISCALIZACIÓN POSTERIOR.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ANEXO II

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.